

Parques Tecnológicos

1. ¿Qué es el programa de Parques Tecnológicos?

Los parques tecnológicos son modelos para capitalizar el conocimiento en desarrollo regional y nacional, son instrumentos eficaces en la transferencia de tecnología, creación y atracción de empresas con alto valor agregado. Con el fin de albergar a las pequeñas y medianas empresas desarrolladoras de tecnologías y de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de PyMEs, la Secretaría de Economía en coordinación con organismos de la iniciativa privada, creó el programa de Parques Tecnológicos.

2. ¿En qué consiste el programa de Parques Tecnológicos? Consiste en establecer espacios geográficos que vinculen a empresas con los Mercados, Universidades, Centros de Investigación y Desarrollo, Agentes Financieros, Aceleradoras y Gobierno; con el propósito de fomentar la creación, innovación y mejora de tecnologías. Con lo anterior, se añade valor a las empresas, mediante el impulso a emprendedores y la creación de negocios innovadores, generando empleos con base en el conocimiento de tecnologías, buscando generar un desarrollo y crecimiento para ser más competitivos en esta área. Además de ser un semillero de nuevas empresas de base tecnológica, gracias a la interacción del talento y la innovación de los diferentes centros de investigación, combinados con la visión y sensibilidad comercial de las empresas.

3. ¿Cuál es el objetivo del programa?

Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en PyMEs.
Establecer espacios geográficos de negocios centralizados con los servicios necesarios para su crecimiento y desarrollo.

4. ¿Qué servicios ofrece el programa? Gestión, innovación y financiamiento.
5. ¿Dónde puedo obtener información detallada del programa de "Parques Tecnológicos"?

Visitando el sitio web: <http://www.contactopyme.gob.mx/> o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: oibarran@economia.gob.mx